

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



## EDICION DE LA TARDE.

### Barcelona.

Los empedrados de la plaza de la Constitucion y de la plaza Nueva se encuentran en muy mal estado, y seria de desear que se acudiera cuanto antes á su recomposicion.

—Hemos observado que se está verificando, al parecer con algun esmero mayor que otras veces, la operacion de reparar el piso de la Rambla de San José.

—Los productos del ferro-carril de Jativa en la última semana han excedido á los de igual periodo del año anterior, en 8,006 rs. 16 mrs. El aumento desde 1.º de enero asciende á 29,606 rs. 31 mrs.

—En Madrid hemos visto anunciados para el último domingo hasta seis bailes de Piñata. Tambien los ha habido en muchas otras capitales, especialmente en las de Andalucía.

—Se nota en los mercados de esta capital la falta de bacalao de buena calidad, y el que hay se espende á precios muy altos. La escasez de este articulo, que se hace mas sensible durante la Cuaresma, es bastante general. Hé ahí lo que se dice en una carta de Bilbao, fecha del 8:

«En la marea de ayer tarde entraron por fin tres cargamentos de bacalao procedente de Noruega: dos para los Sres. Mowinkel y uno para los Sres. Harriaga. Treinta y tres años hace que Bilbao no ha experimentado un periodo tan largo (tres meses próximamente) de escasez y falta completa de este pescado, uno de los ramos que mas animacion dan al comercio de esta plaza. Es probable que no tarden en recalar los demás buques que tanto tiempo hace están esperando sus dueños, que hacen suma falta para atender á los numerosos pedidos que hay del interior de Castilla, para cuyo destino empezarán mañana á mandarse los llegados ayer.»

—El día 13 se encontraba de tránsito en Valencia, para ir á tomar posesion de su destino, el Sr. D. Juan Bautista Madramany, Alcalde Corregidor de Reus.

### LORD COWLEY.

Enrique Ricardo Wellesley, segundo baron de Cowley, diplomático inglés, nació en Londres en 1804, siendo su padre lord Wellesley, hermano del duque de Wellington, que representó á su pais en casi todas las Cortes de Europa. Enrique empezó en 1824 su carrera diplomática como agregado á la embajada de Viena, y despues á la de la Haya; en 1832 era secretario de la legacion en Stuttgart. Al terminar el año 1838 fué á Constantinopla, y estuvo varias veces encargado de la embajada en ausencia de sir Stratford Canning. En 1848, lord Cowley, que tomó este titulo por haber muerto su padre, tuvo que dirigir en Suiza, como ministro plenipotenciario, negociaciones delicadas que interesaban á la tranquilidad de los Estados vecinos, y debió pasar en mision especial á Francfort donde estaba funcionando la Asamblea constituyente. En 1851,

acreditado cerca de la Confederación germánica, contribuyó con sus consejos y su influencia á restablecer el *statu quo* en Alemania.

Al advenimiento al trono de Napoleón III, parecióle á lord Derby que nadie mejor que lord Cowley podía preparar las bases de una alianza duradera entre Francia é Inglaterra, y con este motivo le envió, en 1852, á reemplazar lord Normanby en clase de embajador de París. También representó su país, juntamente con lord Clarendon, en el Congreso que se celebró en dicha capital el 25 de febrero de 1856. Últimamente, la misión que se le acaba de confiar cerca de la corte de Austria, prueba que no ha desmerecido la confianza, que los antecedentes de su talento y habilidad diplomática le habían granjeado en su país.—Lord Cowley pertenece al partido liberal.

#### Berga 13 de marzo.

El tiempo sigue muy bueno, y gracias á ello ha podido celebrarse el Carnaval con mas animación que los demás años, y con todo el lucimiento que permite esta villa, á lo que ha contribuido en gran manera el haber tomado la iniciativa las familias principales y de mas simpatías de la población. Mucho fuera de desear que se continuara así en lo sucesivo para desterrar los asquerosos espectáculos que acostumbran representarse en poblaciones pequeñas, y que ofrecen una pobre idea del estado de civilización en que se hallan.

El jueves lardero, al anochecer, salió una estravagante cabalgata que con la música al frente fué á recibir al festivo personaje, acompañándolo despues á la sala del teatro, donde quedó aquella noche instalado. Durante aquellos tres dias de bullicio, se vieron varias comparsas con músicas y trajes de buen gusto.

El miércoles, al anochecer, tuvo lugar el entierro del festivo huésped, y abrian el cortejo fúnebre un piquete de coraceros montados en hermosos caballos y usando un traje romano. Luego seguía una banda de tambores disfrazados de turcos, que facilitó el simpático señor D. Antonio Valdivia, comandante de la guarnición. A continuación se veía el escribano con el testamento del Carnaval, que venia colocado en una camilla sostenida por cuatro niños, y adornada con cortinages, flores y una corona sobre la cual se hallaba sentada una enorme copa. Cuatro individuos, disfrazados con tanta propiedad como elegancia, llevaban las cintas del féretro, y un allegado y dos amigos del difunto estaban encargados de representar el duelo. En seguida venian varios estandartes con poesías, inscripciones y pinturas alegóricas, acompañando á la procesion una brillante música que tocó en todo el curso el patético Miserere del «Trovador». Cantáronse tambien varias poesías alusivas, que al objeto indicado habia de antemano escrito un brillante abogado y distinguido literato de esta villa.

El entierro salió de la sala del teatro, y en cada plaza publicaba el notario el testamento del señor Carnaval, en el cual nombraba albaceas á los músicos, cafeteros, etc. y entre varios de los legados que hacia, dejaba á los sastres mil cargas de retazos para que no sisaran mas á los parroquianos; y otros muchos á cual mas picante, que no los escribo porque esta carta vá pasando ya de los límites ordinarios.

Por último, dió que hubo bailes particulares durante los tres dias de Carnaval, y todos estuvieron brillantísimos, y los jóvenes de la mencionada comparsa han sabido dar otra prueba de ser sumamente finos y desprendidos como el que mas.

Noticia extractada del *Boletín oficial* de la provincia, de las subastas de fincas rústicas y urbanas anunciadas por la Comisión principal de venta de bienes nacionales:

*Boletín núm. 37.*—Subasta para el 6 de abril de una casa situada en la calle de la Iglesia de Villanueva y Geltrú, señalada con el núm. 12, y procedente del Hospital civil de la misma villa: tiene de superficie 2.231 palmos cuadrados; se compone de dos pisos y entresueños. Tasada en 29.000 rs. Capitalizada por la renta de 1.000 en 18.000; se saca á subasta por el valor de la tasación.

Id. id. de otra casa en la calle del Hospital de la mencionada villa, núm. 16, y de igual procedencia: ocupa una superficie de 1.515 palmos, se compone de bajos y piso principal. Tasada en 20.000 rs., y capitalizada por la renta de 700 en 12.600. Tipo para el remate, la tasación.

Id. id. de otra casa situada en la calle de la Iglesia de Villanueva y Geltrú, señalada con el núm. 43 y procedente del Hospital civil de la misma: ocupa una superficie de 1.632 palmos: es de piso bajo y principal. Tasada en 12.000 rs., y capitalizada por la renta de 400 rs., en 1.200. Tipo para el remate la tasación.

Id. id. la de otra casa situada en el Arrabal de San Antonio de la espresada villa, núm. 3, y de igual procedencia: el edificado mide 2.132 palmos cuadrados y 7.924 palmos un patio: se compone de un solo piso. Tasada en 15.000 rs., y capitalizada por la renta de 500 en 9.000. Se subasta por el valor de tasación.

Id. id. la de otra casa en la calle de San Onofre de la mencionada villa, núm. 13, y de la misma procedencia: ocupa 1.906 palmos edificadas y 832 un patio. Tasada en 10.000 rs., capitalizada por la renta de 300 en 5.400. Tipo para el remate, la tasación.

Id. id. de otra casa en la calle de Santa Ana de la precitada villa, núm. 27, y de igual procedencia que las anteriores: la planta mide 1.950 palmos cuadrados edificadas y 750 corresponden a un patio. Tasada en 9.800 rs., y capitalizada por la renta de 300 en 5.400. La tasación es el tipo para el remate.

*Boletín núm. 38.*—Anuncia para el 7 de abril la subasta de una pieza de tierra procedente del Hospital civil de la ciudad de Vich, situada en el término de Garh y respectiva al «Manso Gornat» pero separada del mismo: mide 1.500 canas cuadradas. Tasada en 4.666 rs., y capitalizada por la renta de 100 rs. en 2.250. Tipo para el remate la tasación.

Id. id. la de otra pieza de tierra situada en el término de la espresada ciudad, llamada «Campo de Nuestra Señora de la Guia» y de igual procedencia que la anterior. Superficie de 1.750 canas cuadradas. Tasada en 12.833 rs., y capitalizada por la renta de 320 rs. en 7.200; se saca a subasta por el valor de tasación.

Id. de una casa con patio y huerto en la calle nueva de Santa Eulalia de Riuprimer, núm. 38 y procedente del Hospital civil de la ciudad de Vich. Mide de superficie 5.200 palmos cuadrados se halla inhabitable. Tasada en 1.590 rs., y capitalizada por la renta de 70 rs. en 1260; tipo para el remate, el de la tasación.

*Boletín núm. 39.*—Anuncia para el 8 de abril la subasta de una pieza de tierra situada en el término de Villafranca, en la partida «de las Clotas», procedente del magisterio de primeras letras del pueblo de Pontons: su cabida es de tres y tres cuartos y medio jornales del país, de sembradura cercada de viña de segunda calidad. Está arrendada junto con otra pieza de tierra de la misma procedencia por el término de treinta años a contar desde el 1.º de agosto de 1819 a 31 de julio de 1878, por el precio anual de once cuarteras de *mastall*. Tasada en 22.000 rs. y capitalizada por la renta de 700 en 15.750. Sirve de tipo para el remate, la tasación.

Id. id. la de una pieza de tierra situada en el término de Villafranca en la partida denominada de la «Crua de San Salvador» y procedente del magisterio de primeras letras del pueblo de Pontons: tiene de cabida uno y medio jornal del país de viña campo de segunda calidad. Está arrendada como la anterior por 30 años por el precio anual de once cuarteras de *mastall*. Tasada en 8.900 rs. y capitalizada por la renta de 200 en 4.500 reales. Se saca a subasta por el valor de la tasación.

*Boletín núm. 40.*—Anuncia para el 9 de abril la subasta de una heredad con casa y corral denominada «Serrapicota», situada en el término de la Poble de Lillet y procedente de los propios de la misma. La casa ocupa 55 metros cuadrados; consta de bajos para establos, primer piso y tejado: se halla en estado ruinoso; el corral ocupa un espacio de 25 50 metros cubierto con tejas y se halla también en mal estado. La heredad tiene de cabida diez y nueve cuarteras terreno de varias calidades. Tasada en 9.000 rs. y capitalizada por la renta de 350 rs., en 7375. Se saca a subasta por el valor de tasación.

*Por todo lo que antecede, el secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURILL.*

## CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

*Primera y segunda quincena del mes de enero de 1859.*

La subdivisión de Ripoll capturó en la noche del 1.º del actual, y en el pueblo de Ogasa, al desertor de milicias provinciales Juan Pla y Rosell, habiendo sido conducido al Sr. General Gobernador militar de esta provincia.

La escuadra de Torres de Segre capturó el día 2 a Francisco Carabassa, natural de dicho punto, prófugo del presidio de Tarragona desde el año 1848, y fué puesto a disposición del Sr. General Gobernador militar de la provincia de Lérida.

La subdivisión de Sellent aprehendió en la noche anterior, y en el pueblo de Rexadell, a José Pros y Serena (a) Barraqueta, natural de Ascó, reclamado por el Sr. Juez del partido de Gandesa, por imputársele cierto asesinato, y fué conducido a dicho Sr. Juez.

La subdivisión de Castelló de Farfana capturó en dicho punto a Antonio, Mignel y Antonio Pujol (a) Saragata, vecinos del mismo, por autores de un asesinato, habiendo sido puestos a disposición del Sr. Juez del partido de Balaguer.

La subdivisión de Sabadell aprehendió el día 6, y en dicha villa, a dos mujeres de pésima conducta, llamadas Francisca Arola y Clara Bitlla, natural la primera del pueblo de Garrigas, y la segunda del de Cistella, las cuales viajaban indocumentadas, y fueron puestas a disposición del Sr. Alcalde de la citada villa.

La misma subdivisión capturó la noche del 7, y en el pueblo de San Cugat del Vallés, a Antonio Sitjas, Pedro Soldevila y Jose Gorchs, naturales de dicho pueblo, por cómplices en un asesinato, y fueron conducidos al Sr. Juez del partido de Tarrasa.

La subdivisión de Santa Coloma de Queralt capturó en la madrugada del 8, y en el pueblo dels Hostalets de Cervera, a Ramon Soler y a Blas Tomás, por ser sujetos muy sospechosos y viajar con documentos caducados, habiendo sido puestos a disposición del Sr. Alcalde de dicho pueblo.

La subdivisión de Santa Coloma de Queralt aprehendió la noche del 9 a Ramon Franquesa (a) Escarra, vecino del pueblo de Santa Fe, reclamado por el Sr. Juez del partido de Cervera, al cual fué conducido.

La escuadra de Arbós capturó el día 12, y en el pueblo de Llorens del Panadés, á Pablo Brugal (a) Rabaxi, natural y vecino del mismo, por ladron; y con un largo puñal que le fué ocupado, lo puso á disposicion del Sr. General Gobernador militar de la provincia de Tarragona.

La escuadra de Torelló procedió la noche del 17, y en el término de San Esteban de Bas, á la detencion de Francisco Casas, natural del pueblo de San Pedro de Torelló, por asesino; habiendolo puesto á disposicion del Sr. Juez del partido de Vich.

La misma escuadra capturó en dicho pueblo á Jaime Reixach, por cómplice en el indicado asesinato, y fué conducido al espresado Sr. Juez.

La subdivision de Cherta aprehendió en dicha villa á Antonio Pujol, vecino de la misma, por robo, y fué puesto á disposicion del Sr. Juez del partido de Tortosa.

La escuadra de Arbós capturó en el pueblo de la Bisbal á José Guasch (a) Xich, natural y vecino del pueblo de Torregasa, por ladron y asesino; y con un fusil ingles recorlado que se le halló oculto, fué puesto á disposicion del Sr. General Gobernador militar de la provincia de Tarragona.

La escuadra de la Seo de Urgel capturó, por órden del Gobernador militar de aquella plaza, al súbdito frances Luis de Baud, natural de Fosat, por imputársele un infanticidio, y fué conducido á las autoridades francesas que lo reclamaban.

La escuadra de Torelló aprehendió la noche del 26, y en dicho término, á Francisco Altés, natural de Ribarroja, por viajar con cédula caducada, y haber perpetrado un robo; y con lo robado que se le ocupó, fué puesto á disposicion del Sr. Juez del partido de Vich.

La escuadra de Arbós capturó el día 27 á Pedro Vidal (a) Nen gran, vecino de Bellvey, por ladron, reclamado por el Excmo. Sr. Capitan general, á cuya disposicion fué puesto.

Barcelona 31 de enero de 1859.—El Coronel, Jefe, José Antonio Vidal

## Anuncios oficiales.

DISTRITO MUNICIPAL DE BARCELONA

MES DE FEBRERO DE 1859.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Reales vn.	Cénts.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	22,111	30
Productos de propios.		
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.	153,827	78
Id. extraordinarios.	440	
Resultas de años anteriores.	280	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	339,958,65	
Por recargo á la contribucion territorial.		
Por id. á la industrial y de comercio.		
<b>Total cargo.</b>	<b>515,617</b>	<b>73</b>

### DATA.

	PERSONAL	MATERIAL	TOTAL
<b>Capítulo 1.º Sueldos de los empleados del Ayuntamiento</b>	62,464,85		
Suscripciones y gastos de oficina.		4,021,40	
Conservacion del edificio y moviliario del Ayuntamiento.		265,30	78,543,55
Quintas.			
Padron.	11,792		
<b>Capítulo 2.º Policia de seguridad.</b>			
Sueldos y gastos de la Guardia municipal.	25,073,65	1,392,93	26,466,58
<b>Capítulo 3.º Empleados de policia urbana.</b>			
Alumbrado.	1,166,66	26,298,15	
Mercados.	5,470,22	184	
Matadero.	4,875,66	3,167,50	60,097,52
Limpieza.		9,083,33	
Arbolado y paseos.	8,172		
Estraordinarios.	480	1,200	
<b>Capítulo 4.º Instruccion pública.</b>			
Sueldos de los maestros y demás dependientes.	43,351,91		
Alquileres de edificios y gastos de las escuelas.		3,231,66	49,728,23
Ausilio á varios establecimientos.		3,141,66	
<b>Capítulo 5.º Beneficencia.</b>		18,428,66	18,428,66

Capítulo 6.º Conservacion de caminos vecinales y puentes.			
Id. de fuentes y cañerías.		1,229,42	}
Conclusion de la calle de la Princesa.			
Idem de la plaza Real.			
Empedrados.		500	
Capítulo 7.º Correccion pública.			
Manutencion de detenidos en la Alcaldía y gastos de la misma.		290,31	}
Sueldos de los empleados de la Casa de correccion y gastos de la misma.	4,269,98	4,791,94	
Capítulo 9.º Cargas.		4,243,78	4,243,78
Capítulo 10. Obras de nueva construccion.		1,199,65	1,199,65
Capítulo 11 Imprevistos.		238,075,19	238,075,19
Capítulo 12. Resultas de presupuestos anteriores.			
Total data.	167,116,93.	320,748,88.	487,865,81

## RESUMEN.

Importa el cargo.	516,617,73
Id. la data.	487,865,81
Existencia para el mes siguiente.	28,751,92

De forma que importando el Cargo quinientos diez y seis mil seiscientos diez y siete reales setenta y tres céntimos, y la Data cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco reales ochenta y un céntimos, segun queda espresado, resulta una existencia de veinte y ocho mil setecientos cincuenta y un reales noventa y dos céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de marzo.

Barcelona 28 de febrero de 1859.—V. B.—El Alcalde Corregidor, José Santa María.—El depositario, Onofre Casanovas.—Está conforme.—El jefe de la seccion de contabilidad, Narciso Ferrer y Vilajoana.—El secretario, Mariano Bosomba.

## Parte comercial.

*Vigia de Cádiz del 8 de marzo.*—Laud esp. Soberano, Beltran, de Tarragona, con papel y géneros.—Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Pol. gol. esp. Anita, Gener, de Tenerife, con frutos del país.—Berg. gol. esp. Carmen, Maceda, de Rivadeo, con proyectiles.—Observaciones marítimas: Entran cinco menores de Poniente.—Han pasado y pasan a Sanlúcar un berg.; de este puerto al O. un berg. gol., y al Estrecho otro, una frag., un berg., una pol. gol. y una gol.—Han salido: Berg. fran. Aimé, Hamon, con sal, para Terranova.—Berg. gol. inglés Silvia, Macekloed, con maquinaria, para Cartagena.—Vapores Sevilla y Theodosio, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. SO. fresquito, nublado.—A las 12. OSO. idem, nubes.—Al ocaso. OSO. bonancible, idem.

*Vigia de Cádiz del 9 de marzo.*—Observaciones marítimas: Entrarán esta noche el vap. San Servando, y dos menores de Poniente.—Pasan al Estrecho un berg., dos berg.-gol., y una goleta del O., y otra de Sanlúcar, y al O. un berg. y un berg.-gol.—Han salido: Vap. esp. Vulcano, Cantero, para Ceuta.—Vap. ingl. Peninsula, Russell, con vino, azogue, plomo, aceitunas y muestras de mineral, para Londres.—Berg.-gol. dinamarq. Concordia. Oestmann, con vino, para el Havre de Gracia.—Berg. esp. Segundo Dos Hermanos. Ferreyros, con sardinas, para Alicante.—Balandra id. San Luis, Ripoll, con id., para Barcelona. Esta entró el día 27, y es la que estuvo barada en Cabo-Candor.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. Ventol. del cuad. 2.º, bruma densa.—A las doce. Id. del 3.º, celagería.—Al ocaso. Id. del 3.º, idem.

## GENOVA 7 DE MARZO.

*Cafés.*—Nada se ha hecho en la semana que termina en las clases buenas; pero los precios se sostienen. En clases del Brasil las transacciones han sido bastante activas.—*Azúcares:* un cargamento de la Habana, llegado últimamente, sigue por vender. En los de Pernambuco nada se ha hecho tampoco. No obstante la calma, los precios firmes, á causa de ser reducidas las existencias.—*Cacaos:* sin demanda.—*Pimienta:* los precios muy firmes y con apariencias de alza por ser limitadas las existencias y esperarse poco artículo.—*Cueiros:* las operaciones, á consecuencia de los arribos del Rio de la Plata, se han concretado en los de esta procedencia, no ascendiéndose las ventas sino á 4.947 á precios sin variaciones, á saber: secos 1.000 de B. A. 14 K. á fr. 123-38; 1.600 id. id. 16 K. á fr. 122-50; 300 id. id. 17 K. á fr. 120-75; 250 id. id. 10 K. á fr. 122-50; 660 id. id. 8 K. á fr. 122-50; 500 id. id. 13 K. á fr. 123-38; 347 id. de caballo salados á fr. 43-75.—

**Acete:** encalmados, pero precios sostenidos. Las ventas durante la semana solo se elevan á 920 barriles.

## HAVRE 11 DE MARZO.

**Algodones.**—Demanda bastante regular hoy en los disponibles, con precios bien sostenidos. En los por entregar, que son objeto de algunas transacciones, se pagó ayer 98.50 y 99 por clases bajas de la «Luisiana», por entregar en junio y julio. Hoy han seguido dichos tipos. Los corredores al fijar hoy la cotización la han subido á fr. 2 por Mónica y Georgia, clase muy baja, y de fr. 1 por todas las demás clasificaciones.

En Liverpool, durante la semana, se han vendido 71,000 balas, de ellas ha tomado el consumo 47,000, habiendo entrado 50,000 balas. Ventas hoy, 8,000 balas; precios firmes.

Por extracto, el secretario de la Redacción: MODESTO COSTA Y TURELL.

## Extracto del Lloyd del 11 de marzo.

De Liverpool.—Día 10 de marzo. Matilde, c. Larrinaga, para la Habana.

A Tenerife.—Día 6 de febrero. Etelvina, c. Lesa, de Barcelona y salió el 11 para Cárdenas.—15. Vapor Europa, c. Carbonell, de Cádiz y salió el 16 para la Habana.—27. Juanita, c. Solá, de Málaga.

A Nueva Orleans.—Día 14 de febrero. Linda, c. Ferrer, de Barcelona.

Idem del 12 de marzo.

A las aguas del norte de Foreland.—Día 10 de marzo. Rosita, c. Rodriguez, de Bergen.

A las guas de Dover.—Día 9 de marzo. Eleanor, c. Alegria, de Santander, para Alesund.

A Hamburgo.—Día 8 de marzo. ergónimo, Echevarría, de la Habana.

Liverpool 11 de marzo.—El «María y Juana», de la Habana, entró de arribada en el dique, después de haber tenido un choque el día 8, y tendrá que descargar.

## EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

## Mercantes españolas.

De Cullera en 3 d., laud Santo Cristo, de 15 t., p. Andrés Martí, con 400 millares naranjaz.

De Cullera en 3 laud Salvador, de 19 t., p. José Carabal, con 30 millares naranjas á la orden y 230 sacos arroz á los señores Serra y Totosaus.

De Benicarló y Vinaroz en 2 d., laud, laud Estrella Polar, de 23 t., p. J. Lacaba, con 1800 arrobas algarrobas á los señores Aballí y compañía.

De Sevilla y Valencia en 25 d., pailebot Paquito, de 53 t., p. J. Pallarés, con 200 fanegas habones á D. Ignacio Esteve, 100 quintales cobre á los señores Alier y compañía, 125 id. id. a los señores Sola y Monner, 98 sacas lana á los señores Jaumandreu y Guitard, 227 id. id. á D. Tomas Coma, 8 pipas aceite á D. Salvador Martí, 19 id. id. á la orden, 20 id. id. para Mataró y 44 fardos corcho para San Felio.

De Málaga Javea y Tarragona en 17 d., laud Victoria, de 35 t., p. S. Luch, con 20 pipas aceite á la orden, 21 bultos higos y 12 barriles vino á los señores Miralles, Lasen y compañía.

De Marsella en 17 horas, vapor Madrid, de 374 t., c. D. B. Carricarte, con 10 bullos quincalla, relojería, sedería y lanería á los señores Sola y Monner, 9 id. id. á los señores Sola y Amat, 3 id. id. á D. B. Fiol, 3 fardos seda á D. P. Bohigas, 2 id. quincalla á D. L. Fradera, 22 balas agallas á los señores Regordosa hermanos, 2 id. seda á D. J. Reix, 2 id. id. á D. Antonio Costa, 9 id. relojería á D. A. Malaprada, 4 piezas maquinaria á D. J. M. Serra, 8 barriles drogas á D. Mariano Llobet, 3 bultos papel á los señores Ferrer y Ferrer, otros efectos á varios señores y 16 pasajeros.—Consignado á D. Daniel Ripol.

De Marsella en 26 horas, vapor Tharsis, de 323 t., c. D. José Gibert, con 24 cajas lanas, sedas, algodón y 12 balas generos á los señores Sola y Monner, 56 bultos algodonería, drogas, cloruro y aceite á D. B. Fiol, 31 id. drogas, 151 sacos fécula y 15 cajas queso á D. J. Vidal y Ribas, 1000 cueros y 4 balas id. á D. J. Fabra, 108 id. á D. José Pujol, 100 id. de caballo á los señores Pujol y Marce, 20 barriles cloruro á los señores Nubiola y Aribas, 78 sacos fécula á D. Ventura Nohet, 25 balas id. a los señores Ferrer y Ferrer, 7 cajas generos y 2 balotes lanería y sedería á la señora viuda Sola y Amat, 5 cajas lanas y tejidos á los señores Casanovas y Casagemas, 15 botas sal de soda y 20 balas agallas á D. Enrique Dauner, 7 cajas porcelana á D. Eduardo Mosso, 3 id. cardas á D. J. P. Canal, otros efectos á varios señores, 298 bultos de tránsito y 11 pasajeros. Consignado á los señores Bofill y Martorell.

De Valencia y Villanueva en 4 d. laud San Miguel, de 32 t., p. S. Cano, con 68 sacos arroz á D. E. Fontanillas, 30 id. id. á D. Juan Carri, 60 id. á D. Fernando Miñana, 13 pipas vino á D. José Sellent y 12 fardos pieles á D. B. Fiol.

De Santander en 27 d. polacra goleta Joven Mariana, de 106 t., c. D. Vicente Martí, con 1250 sacos harina y 313 qq trigo á D. J. M. Serra y 1 fardo aspilleras á los señores Vidal y C.<sup>a</sup>

Id. napolitana.

De Civitavecchia en 13 d. corbeta Eolo, de 201 t., c. Miguel Tevola, con 4350 qq carbon á D. Manuel Magro.

## Despachadas el 15.

Jabeque español Ciudadano, c. don Francisco Ribas, para Ibiza, con varios efectos.—Laud Milagro, p. Francisco Forner, para Vinaroz, con pipas vacias.—Idem Patrocinio, p. Pascual Fer-

andez, para Valencia, con géneros del país y pipas vacías.—Idem Margarita, p. Cayetano Gabarola, para idem, con géneros del país y otros efectos.—Idem San Agustín, p. Miguel Simó, para Benicarló, con azúcar.—Idem Santa Teresa, p. Pedro Fibla, para idem, con hierro y pipas vacías.—Idem Emilio, p. Francisco Navarro, para Motril, con géneros del país y otros efectos.—Idem Consuelo, p. Joaquín Manuel Borrás, para Málaga, con harina.—Idem Antonio, p. Antonio Briel, para Andraix, en lastre.—Polacra-goleta toscana Santa Catalina, c. Juan Tonietti, para Civitavecchia, en idem.—Además 10 buques para la costa de este Principado con varios efectos.

## Noticias nacionales.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Ramon Soler y D. Ramon Morató, ha tenido á bien prorogar por el termino de seis meses el plazo de un año que por Real orden de 13 de febrero del año ultimo se les otorgó para practicar los estudios de rectificacion y encauzamiento del rio Besós y de las rieras afluentes á él, en la provincia de Barcelona, con objeto de aprovechar sus aguas en el riego y utilizar los terrenos que en la actualidad se hallan incultos por causa de las inundaciones; entendiéndose esta autorizacion bajo las mismas condiciones con que se otorgó la primitiva.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1859. = Corvera. = Sr. Director general de Obras públicas.

Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Manuel de Rich, residente en Gerona, ha tenido á bien autorizarle para que dentro del termino de un año pueda verificar los estudios de un canal de navegacion y riego que, alimentado con las aguas de los rios Munol, Muga y Galligans, desarrolle el comercio y la agricultura en la zona comprendida entre las villas de Figueras y Rosas, en la provincia de Gerona; entendiéndose que esta autorizacion no le da derecho á que se le otorgue la concesion definitiva si no se estima conveniente, ni á indemnizacion de ningun genero por los trabajos que practique.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1859. = Corvera. = Sr. Director general de Obras públicas.

(Gaceta núm. 70.)

## Correo de Madrid del 13 de marzo de 1859.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

##### Cancillería.

A las cuatro de la tarde de ayer, S. M. la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real casa, se dignó recibir en audiencia particular de despedida al honorable General Augusto E. Dodge. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de America, quien previamente anunciado por el Sr. Intoductor de Embajadores y al tener la honra de elevar á las Reales manos la carta que pone término á su mision, dirigió á S. M. el siguiente discurso en lengua castellana:

«SEÑORA: Accediendo el Presidente de los Estados Unidos á los deseos que le habia manifestado de regresar á mi país natal, ha dirigido á V. M. la carta que tengo la honra de poner en sus Reales manos, y que da por terminada mi mision de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de V. M.

»El Presidente me encarga que en esa ocasion espresé las seguridades de los vivos deseos que le animan de estrechar y fomentar las amistosas relaciones que tan felizmente existen hoy entre los Estados Unidos y España, y de asegurar á ambos pueblos la continuacion de los beneficios que son el resultado de ellas.

»En cuanto á mí, Señora, puedo decir con verdad que durante el desempeño de la mision que me ha estado confiada, ha sido mi incesante anhelo el cultivar con el Gobierno de V. M. relaciones de la amistad mas estrecha, y que los recuerdos de España que llevaré á mi país no podran ser sino los mas gratos.

»Al despedirme de V. M. me es imposible contener la espresion de mi gratitud y reconocimiento por la bondad y favor constante que, tanto yo como mi familia, hemos merecido á Vuestra Majestad, á su augusta Familia, á todas las Autoridades y al pueblo español.»

S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Ministro: Siento que el deseo de regresar á vuestro país natal, manifestado por vos al Presidente de los Estados Unidos, y acogido benévolaemente por éste, ponga término á vuestra mision.»

»La nobleza y dignidad con que la habeis desempeñado han contribuido á mantener las estrechas relaciones que á los dos pueblos aconseja un interés común.

»Me complace al oír las seguridades que me dais en nombre del Presidente de los Estados Unidos de los vivos deseos que le animan de proseguirlas y fomentarlas, para que á su sombra gocen ambos países de los beneficios que han de proporcionarles.

»Os ruego que asegureis al Presidente de los Estados Unidos que me esforzaré siempre para que continúen la unión y buena inteligencia entre los dos pueblos.

»Conoceis bien al que la Providencia ha puesto á mi cuidado, y sabiendo que aprecia la lealtad y la franqueza, no dudareis que conservara siempre un grato recuerdo de vuestro nombre, al cual va unida la idea de estas nobles cualidades.

»La consideracion que me habeis merecido, y mi particular aprecio á vos y á vuestra familia, os acompañarán á vuestra patria.»

Acto continuo la Reina nuestra Señora recibió en la misma forma al honorable Coronel Guillermo Preston, el cual, anunciado igualmente por el señor Introdutor de Embajadores y entregando á S. M. sus credenciales de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la mencionada República, tuvo la honra de dirigirse á la Reina en los siguientes términos:

»SEÑORA: El Presidente me ha encargado que al entregar mis credenciales de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en España, renueve á V. M. las seguridades del deseo que le anima de mantener la amistad de vuestro Gobierno, así como sus simpatías por la prosperidad de vuestro pueblo.

»Al entablar mis relaciones oficiales con la corte de Madrid, confío me será permitido asegurar á V. M. de la convicción personal que tengo de que el deseo general del pueblo de los Estados Unidos es conservar la antigua y nunca interrumpida amistad que desde el principio de nuestra existencia nacional ha prevalecido siempre con España, y que durante mi permanencia en la corte de V. M., continuando la franca y sincera conducta observada hasta aquí, será mi constante empeño el evitar toda mala inteligencia y asegurar los intereses de mi país, sin lastimar las amistosas relaciones que afortunadamente existen en el día.»

Y S. M. la Reina se dignó contestarle:

«Sr. Ministro: Me ha sido muy satisfactorio oír los sentimientos de amistad que en nombre del Presidente de los Estados Unidos me acabais de espresar al entregarme la carta que acredita vuestra calidad de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en esta corte. No son menos vivos mis deseos de conservar las amistosas relaciones que felizmente unen á los dos Estados.

»Hallándoos, como manifestais, convencido de que estos mismos deseos son los de la generalidad del pueblo de los Estados Unidos, y observando la conducta que os proponéis seguir, confío que os será fácil contribuir á conservar la amistad y buena armonía que deben existir entre ambos pueblos. Me complace en creer que vuestras cualidades personales facilitarán la consecucion de tan laudable fin, y mi Gobierno, por su parte, concurrirá á ello con la cooperacion mas sincera.

Después del acto oficial fueron presentados á S. M. por el nuevo Ministro de los Estados Unidos el Secretario de la Legacion Mr. Robert W. Woolley y el Comandante Mr. John Haviland, agregado á la misma.

Tanto el Sr. Dodge como el Sr. Preston, acompañado este del personal de la Legacion, pasaron luego á cumplimentar á S. M. el Rey.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

### Número 21.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Inspector general de Carabineros lo que sigue:

«Aprobando la Reina (Q. D. G.) lo propuesto por V. E. en su comunicacion de 17 del actual, se ha servido disponer, que los Jefes y Oficiales de ese instituto usen la polaina de cuero charolada de igual forma que la que gastan las mismas clases de los cuerpos de infantería del ejército.»

De orden de S. M., comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1859.—El Mayor, Francisco de Uztariz.—Sr.....

### Número 17.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Teniente general D. Félix Messina é Iglesias lo siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con satisfaccion del regreso de V. E. á esta corte, y en su consecuencia se ha servido resolver vuelva á encargarse del despacho de la Direccion general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y de plazas; quedando satisfecha del celo con que lo ha desempeñado, durante la ausencia de V. E., el Brigadier del cuerpo de Estado Mayor del ejército D. Joaquin Blake y Tovar, Jefe del mismo en la Capitanía general de este distrito.»

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1859.—El Mayor, Francisco de Uztariz.—Sr....

---

 PARTE NO OFICIAL.
 

---

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

(De la *España*.)

Se ha presentado á la mesa del Congreso una proposición firmada, si no recordamos mal, por los señores Rancés, Elduayen, Rivero Cidraque, Clavero, Orovio, Belda y Marquez, en que se pide el nombramiento de una comisión que examine el expediente de los cargos de piedra, y dé su dictamen sobre lo que en este asunto procede.

—En virtud de quejas recibidas en la Dirección general de propiedades del Estado contra la administración de esta capital, el director ordenó el que se girase una escrupulosa visita á la indicada dependencia, la cual ha dado por resultado el descubrimiento de algunos abusos que indudablemente no quedarán sin correctivo.

(De las *Novedades*.)

Parece que dentro de pocos días va á tener lugar en Toledo un simulacro militar, al que asistirán algunas compañías del ejército, la destinada á Fernando Poo y Annonbon, y los cadetes del colegio de infantería, figurando un ataque al castillo de San Servando, situado encima del puente de Alcántara sobre el Tajo, que defenderán los cadetes. Dicese que concurrirá la Reina, el ministro de la Guerra y gran número de generales.

No se sabe el verdadero motivo de esta función militar.

(Del *Clamor Público*.)

Hé aquí el *ultimatum* que sobre modas hemos recibido:

Traje de visita. Vestido-redingotte de terciopelo Real, color de pensamiento, adornado de terciopelos negros y guipure.

Falda lisa, cuerpo alto, de talle redondo, con una hilera por delante de botones de terciopelo negros, guarnecidos de guipure que se continúan hasta el bajo de la falda. Sobre el cuerpo van á cada lado dos terciopelos, uno de tres y otro de cuatro centímetros de ancho en el hombro, que van progresivamente estrechando hasta el talle.

Estos terciopelos, adornados al borde exterior por una puntilla de guipure, se colocan lisos sobre el cuerpo, y lo mismo por delante que por detrás se cruzan las puntas en la cintura, descansando por detrás sobre la falda, quedando por delante escondidas debajo del cinturón, que es de terciopelo negro, sujeto con hebilla de acero cincelado.

La manga, ancha y larga, lleva hombrera de terciopelo negro, con guipure al canto, y una vuelta ancha guarnecida como la hombrera: la manga por abajo tiene la anchura suficiente para dejar pasar la manga interior.

Cuello y mangas interiores de encaje blanco.

Peinado de bandós vueltos, y adornado de encajes y terciopelos negros.

---

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

*Extracto de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 1859.*

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor BURRIEL: Deseo que conste en el *Diario* mi voto conforme con la minoría en la votación de la proposición del señor Olózaga, y en el acta el que agregó á la mayoría en la votación relativa á la pensión del señor Santaella.

Quedaron publicadas como leyes las relativas al aumento de sueldo á los capitanes de marina y á la concesión al señor duque de Zaragoza del usufructo de la encomienda de Montanchuelos, ambas sancionadas por S. M.

Pasaron á la comisión de peticiones las presentadas en secretaría desde el 3 del actual.

Se anunció que el señor Rodriguez (don Vicente) y el señor Somoza no podían asistir á la sesión por falta de salud.

El señor RODRIGUEZ VAHAMONDE: Pido que conste mi voto conforme con la minoría en la votación sobre la pensión del señor Santaella.

El señor SECRETARIO (Goicoerrotea): En el acta no puede constar.

ORDEN DEL DIA.

**Peticiones.**—Continuando la discusión del voto del señor Bugallal sobre la petición de varios suscritores á la estatua de Mendizabal, dijo

El señor ROMERO ORTIZ: Empiezo reclamando la indulgencia del Congreso, pues tengo que volver a hablar sobre una materia ya agolada y que ha perdido su interés. El señor Calvo Asensio, en su discurso del sábado, se ha ocupado tan estensamente de mí, que me veo en la necesidad de ser más estenso que quisiera.

¿Qué juicio ha formado el Congreso de ese discurso del señor Calvo Asensio, discurso dividido en cuatro partes, una de las cuales ha sido consagrada al autor del voto particular, otra al señor marqués de Pidal, otra al señor ministro de la Gobernación y otra á mí? El señor Calvo Asensio no ha discutido la erección de la estatua: ha discutido personas; ha usado de un derecho que yo no disputaré; pero ha dado un ejemplo que no he de imitar. Las mayorías tienen otros deberes que cumplir más que devolver personalidad por personalidad.

Dijo el señor Calvo Asensio: «los que aprueban el voto particular el señor Bugallal, en que se pide que la petición pase al gobierno, son los réprobos: los que voten mi dictamen, en que se pide lo mismo, son los buenos.» Como si esto no bastara, decía ayer el señor Olózaga: «mañana haré la oposición.» Es decir, que lo que se quiere es la oposición. Por eso ha venido esta cuestión aquí. ¿Quién ha tomado iniciativa en ella? ¿Los individuos de la comisión para la erección de la estatua? No. ¿Los ilustres progresistas que la defendieron en el Senado? Tampoco. Los que han tomado la iniciativa han sido los periódicos moderados y neo-católicos, que han considerado la estatua de Mendizabal como un obstáculo cualquiera que se arroja en el camino del ministerio para hacerle tropezar.

Dije yo el último sábado, que decretando la desamortización levantábamos aquí un monumento á Mendizabal, y contesta el señor Calvo Asensio que al decir esto he dirigido un cargo al gobierno porque el gobierno no desamortiza los bienes eclesiásticos. Si yo no tuviese confianza en el gobierno como desamortizador, me la hubiera inspirado el señor Olózaga, que en el mes pasado dijo: «el gobierno es tan desamortizador como nosotros.» Y al decir como nosotros, se refería á los *mas desamortizadores*, porque en efecto, los hay que no aceptan ciertas ideas de desamortización, por ejemplo, el señor Madoz.

Hablé mos ahora de los pontífices ex-comulgadores. Habiendo yo dicho que en 1851 el señor Mendizabal fué arrojado de la iglesia progresista, observé que Mendizabal muerto, vive en la memoria de todos, mientras que nadie se acuerda de los que le escomulgaron. El señor Calvo Asensio, prestando sin duda poca atención á mi discurso, supuso que yo dije que lo mismo sucedería con otros pontífices que hoy habían escomulgado á otras personas. De aquí dedujo que nosotros nos comparábamos con Mendizabal, y que yo comparaba los escomulgadores de hoy con los de otra época. Esto no es exacto: sin embargo, me recuerda aquellos versos.

«A todos y á ninguno

Mis advertencias tocan;

Quien las siente, se culpa;

Los demás, que las oigan;

Quien haga aplicaciones.... etc.»

Su señoría, con el talento que tiene, comprendió que yo debía referirme á los anatemas aquí fulminados contra los hombres más ilustres, como los Luzuriagas, Heros, los Santa Cruzes, cuyos nombres no pueden pronunciarse nunca sin un sentimiento de respeto; pero no lo hice.

Dice su señoría, que yo he sentado como uno de mis principios la Milicia nacional, y que por eso soy uno de los pontífices escomulgados de Mendizabal. No niego nada de lo que he escrito: reconozco por mí el prospecto de la *Península*, como su señoría reconocerá por suyo el de la *Iberia*. Dire más: cuando se publicó el manifiesto del señor Mendizabal escribía yo en la *Nación*, y le defendí: siento haberme dejado olvidadas las palabras que entonces escribí en su defensa.

Pero dice el señor Calvo Asensio que las palabras que yo leí eran copiadas de el *Clamor*, cuyos hombres pertenecen hoy á la mayoría. Esto no es exacto: ese artículo no es del *Clamor*; es de otro periódico muy notable por la brillantez de sus formas literarias, y por la muerte á que le condenó dictatorialmente el señor Bravo Murillo. Además, es público que el director del *Clamor* en 1851 no está con la mayoría, está con su señoría. De modo, que los escomulgadores de Mendizabal están ahí; no aquí.

Hace tiempo que se nos viene diciendo, señores, que hemos faltado á nuestros principios. Comprendo que esto se diga en una gaceta para hacer efecto entre la gente que tiene más corazón que cabeza; pero no esperaba que se dijera seriamente aquí. Yo reto á su señoría que me cite un solo principio que nosotros hayamos abandonado. Si hay abandono de principios, no lo veo sino en los que han aceptado la doctrina esencialmente moderada de que unas Cortes ordinarias pueden reformar la Constitución.

No hemos aceptado la Constitución de 1845 como una verdad política; la hemos aceptado jurándola, como la ha aceptado el señor Calvo Asensio en el prospecto de la *Iberia*, donde ha hecho más que nosotros, pues allí la puso como dogma, y nosotros no la tenemos por tal; la

conservamos por que no creemos que es conveniente á un pais variar á cada paso su Constitucion política.

Concluyo rogando al Congreso que terminemos este debate para entrar en la discusion de los presupuestos, discusion que bastara para diferenciarnos, con mucha honra nuestra, de los Congresos que nos han precedido.

El señor MADOZ: Seré muy breve. Dos ataques se han dirigido á la comision de la estatua de Mendizabal, á que pertenezco. El señor Calvo Asensio dijo el otro dia que algunas personas de la comision acaso no habrian manifestado por la ereccion de la estatua el entusiasmo que hubiera sido conveniente. Su señoría esta en un error: los individuos de esa comision han hecho cuantos esfuerzos han estado en su mano para que la estatua se erigiese cuanto antes: no han perdonado pasos con el gobierno para ver logrado el objeto de su encargo.

Al señor Romero Ortiz le dire que nadie mas que esos individuos de la comision que están al lado del gobierno, lamentan que este no haya levantado la estatua. Lo que ha habido es que estos individuos han apurado todos los medios para conseguir la ereccion de la estatua, y cuando esta comision tome la resolucion de quitar el maderamen de la plaza del Progreso, lo hara como el mayor de los sacrificios. Allí hemos estado sosteniendo un gasto que no podemos continuar. Es preciso quitar aquello y aguardar esa oportunidad de que se nos habla.

En el fondo de la cuestion no quiero entrar: Deseo que se levante la estatua. Si á algo aspiraba Mendizabal, no era á riquezas, era á gloria.

El señor marques de PIDAL: Nada estaba mas lejos de mi ánimo que volver á hablar de la traida y llevada cuestion de la estatua de Mendizabal. Me bastaba no adherirme á esta idea. Pero cual fue mi sorpresa cuando el sábado pasado, oí el discurso inaudito en los fastos parlamentarios que pronunció el señor Calvo Asensio! Sentí vivamente entonces no poder contestar en el acto; pero casi me alegro ahora, porque quizá el mal ejemplo me hubiera llevado á discutir de una manera tan impropia.

Yo no me he propuesto nunca en mis actos agradar al señor Calvo Asensio ni á los que piensan como su señoría. De consiguiente, doy á sus apreciaciones poquísima importancia. Mi conciencia se alarmaria, por el contrario, si yo viese que mi conducta política mereciese la aprobacion del señor Calvo Asensio.

En los hechos que vino su señoría á esponer, es en lo que insistiré para rectificar; aunque por otro lado, ¿cómo podia estrañar que su señoría se personalizase conmigo, cuando se ha ensañado con todo el mundo; con el señor Romero Ortiz, con los diputados de la mayoría progresista, con el gobierno y con algunos de sus mismos compañeros porque en cierto tiempo dijeron que no creian conveniente el establecimiento de la Milicia nacional? ¿Y de cuando acá no es licito á un hombre publico decir aquello que cree conveniente al pais? No parece sino que se trata de introducir la libertad por medio del terror. Pero ¿qué mas? El señor Calvo Asensio, á guisa de dómine, aplico sendos palmetazos al mismo Mendizabal, objeto de su adoracion: y no contento con esto, hizo la apologia de los que le habian escomulgado.

Así, señores, por muy alta que levanteis esa estatua, sobre ella estará el señor Calvo Asensio, Mendizabal y los que con él firmaban en 1851, opinaban que era un obstáculo al gobierno la Milicia nacional. Y ¿qué dice á esto el señor Calvo Asensio? Que Mendizabal si hubiera vivido habria reformado su opinion despues; es decir, que Mendizabal habia tratado de engañar mintiendo una opinion que no tenia. ¡Buen modo de elogiar al que se trata de erigir una estatua! Si Mendizabal hubiera cometido esa, que para usar de una frase del señor Sagasta, hubiera sido una defeccion, ¿qué hubieran dicho sus señorías cuando de estos bancos se la hubieramos echado en cara?

Pero sus señorías tienen una ley del embudo que aplica un criterio á unos, y á otros otro distinto. ¿No ha elogiado el Sr. Calvo Asensio al Sr. Escosura que se llama converso? Y, sin embargo, contra los que se separan de su señoría descarga todos los horrores de su terrible elocuencia. Su señoría es muy nuevo en estos bancos; no sabe como se conquistan aquí simpatias, y no conquistara muchas con ese modo de discutir, ni con ese modo de juzgar.

Su señoría ha convertido la cuestion de la estatua de Mendizabal en una especie de pugilato. Yo no me habia acordado para nada absolutamente del Sr. Calvo Asensio; y, ¿qué ha contestado su señoría á las razones que yo he dado? Que el Sr. Pidal ha hecho votos por la monarquia, y cuando pelagra el Trono se encierra en su casa. Consecuencia inmediata; luego debe levantarse inmediatamente la estatua de Mendizabal.

Que yo soy responsable de todas las cruces que se han dado en cierta época: que he participado de la munificencia Real con títulos y con cruces: de manera, señores, que es claro que debe levantarse la estatua de Mendizabal. (Risas.) Las risas del Congreso me dispensan de seguir adelante: todo el mundo comprende lo ridiculo de tales argumentos.

Nadie tiene derecho á decir aquí que una persona falta á su conciencia y defiende principios de que no esta convencido: nadie lo ha hecho tampoco desde que el Sr. Calvo Asensio ha entrado por esas puertas. Si se admitiese el modo de discutir de su señoría, no todos querrian venir á combatir la ereccion de una estatua, que yo creo perjudicialísima, por no esponerse á las personalidades del Sr. Calvo Asensio. ¿Es este modo de discutir? ¿Es esta la libertad que se apetece?

Yo he dicho, y repito, que no me importan nada las apreciaciones de su señoría; pero me importan los hechos.

Dice su señoría que cuando el trono pelagra hago votos dentro de mi casa porque se salve. ¿Cómo sabe su señoría que yo me escondo cuando pelagra el trono? ¿Dónde estaba su señoría en

esos momentos para saber donde estaba yo? Explique á que circunstancias se refiere. No me pregunte su señoría donde estaba yo, porque se espone á que le pregunte donde estaba su señoría. No se venga con una acusacion encapotada vergonzante á querer herir la honra de nadie.

Esto, si su señoría se refiere á hechos determinados; pero si se refiere á una apreciacion suya, yo le preguntare: ¿quien ha autorizado á su señoría, caballero novel, sin empresa en el escudo, hombre nacido de ayer, para criticar á los hombres que han encanecido en el servicio de su país defendiendo el trono y defendiendo la libertad como ellos la comprenden? Si su señoría sabe algo de mi historia, allí verá las pruebas de que nunca he fallado á mis principios, ni rehuido compromisos para defenderlos.

Dice su señoría que he atacado la prerogativa Real en el hecho de sostener que no se deba erigir la estatua á Mendizabal. Yo celebro el refuerzo que me viene del Sr. Calvo Asensio para defender la prerogativa Real; pero dire á su señoría, que no he dicho lo que me atribuye: lo que he dicho es, que la cuestion de la estatua no estaba íntegra; que despues de presentada al Senado la ley que prohibia su ereccion, y despues de aprobada esa ley por aquel cuerpo, ni este, ni otro gobierno podia levantar esta estatua sin faltar á las consideraciones debidas á los cuerpos colegisladores. Aunque esta ley estuviera muerta, que yo lo niego, habria siempre estas consideraciones que guardar.

Pero supongamos que yo hubiera dicho que esa Real orden no se podia llevar á efecto: ¿por eso se diria que yo atacaba la prerogativa Real? ¿Cuando en España se ha pensado que se ataca á la prerogativa por hablar de una Real orden? En tiempo de Calomarde, de Torquemada, de los hombres mas absolutistas, se ha representado contra las Reales ordenes; y aun habia la fórmula en ciertos casos de decir: «se obedece, pero no se cumple.» Yo no estrañaria esto en un puro absolutista; pero lo estraño mucho en un progresista puro. ¡Cuidado con las prerogativas Reales en la doctrina del Sr. Calvo Asensio! Sr. Calvo Asensio, esas cosas... son muy delicadas.

Hay mas: su señoría llamaba á esto rebellion, y como es tan ducho para interpretar rebeliones, dice que me he opuesto prácticamente á un mandato de la Reina. Mi contestacion es muy sencilla: no es cierto que yo me haya rebelado contra el mandato de S. M. El *onus probandi*, si su señoría no lo sabe, pregunte á sus amigos á quien le toca. Lo que yo dije fue, que la asistencia de todos los partidos á un entierro no significaba que todos estuvieran de acuerdo para erigir una estatua al muerto; que yo habia asistido al entierro del señor don Agustin Argüelles, y que no por eso le hub era votado una estatua. Esto ha sido lo que ha dado origen al señor Calvo Asensio para dirigirme esa acusacion de rebellion.

Segun la esposicion del señor Calvo Asensio, la Reina decretó en 1847 una estatua al señor Argüelles: en seguida yo me rebele; y como yo tengo este carácter, capaz de producir una crisis cada dia, los demás cedieron. No sabe uno, señores, que admirar mas, si tanta ligereza en hacer estos cargos, ó tanta audacia en suponer cierto lo que no lo es de ninguna manera. Su señoría sin duda ha sido el juguete de alguno que se ha querido burlar de su credulidad. Jamas se trató de semejante estatua siendo yo ministro. Yo entré en el ministerio en julio de 1848. ¡Buen tiempo para pensar en levantar estatuas á nadie! Si S. M. hubiera mandado poner en aquellas circunstancias la estatua del señor Argüelles en una plaza pública, yo no me hubiera rebelado; pero hubiera dejado de ser ministro.

Peró, ¿qué es lo que autoriza al señor Calvo Asensio para tergiversar mis palabras en una cuestion gravísima? El señor Sagasta preguntaba: «¿qué hay aquí que se opone á la voluntad y al deseo de los poderes públicos? ¿Qué fuerza estraña es esa?» Y decia yo en mi contestacion: «la corona fué la que presentó al Senado un proyecto de ley sobre este punto, y el Senado le aprobó:» luego esa fuerza esta en los mismos poderes públicos. Pues, sin embargo, el señor Calvo Asensio me acusa de haber dicho que la fuerza misteriosa opuesta á la ereccion de la estatua era la corona.

Tambien me acusa el señor Calvo Asensio de haber dado multitud de títulos y cruces: yo he sido ministro de la Gobernacion, y por ese ramo no se dan títulos. Si en el corto tiempo en que he sido ministro de Estado se han dado algunos, ha sido en épocas faustas, en que se ha observado siempre esta costumbre de hacerlo. Pero, señores, ¿quien no recuerda que en los dos años, en el tiempo de su señoría, se han dado infinito número de cruces? A mí se me presentó una nota que siento no tener á mano; pero el señor ministro de Estado me ha facilitado el otro dia en su discurso un dato que podrá dar idea de la multitud de gracias de esta especie concedidas en el bienio. En 1856 subió á 2 286,000 reales lo que importaban los derechos de las cruces concedidas; es decir, tres ó cuatro veces mas de lo que generalmente importaban al año. Y hay que advertir que en esa época habia gracias dobles, la cruz y la exencion de gastos.

Dice su señoría que yo atacé á Mendizabal con encarnizamiento. No es exacto: no hice sino explicar la significacion que la estatua tendria, erigiéndola al desamortizador de los bienes de la Iglesia sin permiso de la Iglesia. Luego impugne las exageraciones que en su elogio se habian hecho. El señor Sagasta dijo que era el dispensador de la corona de la Reina, que habia consolidado un trono que se bamboleaba; el señor Rivero Cidraque dijo que tenia mas talla que todos los hombres ilustres de España juntos; el señor Calvo Asensio le llamó salvador de la nacion. Yo era amigo particular de Mendizabal; pero no por eso he de permitir que se diga que la Reina le debe la corona. Aquí se traen esas cuestiones haciendo comparaciones odiosas, rebajando el merito de los que han derramado su sangre por el trono de la Reina: y esto trae naturalmente sus contestaciones. Tanto como Mendizabal, por lo menos, ¿no contribuyó á sostener

el trono de la Reina, el vencedor de Mendigorria? ¿No contribuyó mas el vencedor de Luchana?

El señor MOYANO: ¿Y Maroto?

El señor marques de PIDAL: Acepto la indicación del señor Moyano: no negaré el elogio merecido á ese español que contribuyó á la pacificación del país en el convenio de Vergara.

Mas cautos fueron los amigos del señor Mendizabal en el Senado. Allí se le elogió; pero no se rebajó el merito de los demás. Pero lo que yo extraño es, que el señor ministro de la Gobernación llamase á Mendizabal el salvador de la monarquía. Esto no lo creería, aunque no uno, sino veinte ministerios lo dijeran: ha sido un contribuyente; pero ¡salvador! ¡Quia!

Yo no menté la quinta de 100,000 hombres sino porque el señor Falguera citó ese hecho. Y dije: «cuando se hace la guerra se necesitan quintas; de consiguiente, yo no creo que nadie sea un grande hombre por decretar quintas.» Pero dice el señor Calvo Asensio, que el merito está en haber calculado lo que se necesitaba, y dispuesto los medios para llevarlo á cabo. Señores, yo niego eso, yo digo que esa medida se practicó mal; y aquí está la memoria del ilustre general Córdoba, que segun dijo el general Infante en el Senado, era íntimo amigo de Mendizabal.

Veamos lo que decía el señor general Córdoba. (Leyó un trozo en que manifestaba que los quintos venian sin armas, sin vestir y sin instruir, costando sumo trabajo y tiempo el ponerlos en buen estado.)

Es verdad que dice el señor Calvo Asensio que el señor Mendizabal realizó por completo, y sin contratiempo, su gigantesco plan. Yo no comprendo, señores, cómo puede decirse esto cuando á consecuencia de no poder cumplir sus promesas de concluir la guerra en seis meses, salió del ministerio, y cuando no volvió á el sino como ministro de Hacienda despues de un mes de estar en el poder el partido progresista. Y aun en esta época, señores, ¿cumplió con su deber como ministro? No: todos sabemos que el ejército no estaba vestido ni mantenido; así lo dijo mil y mil veces el general Espartero, y los señores diputados pueden ver sus comunicaciones en el *Diario de las sesiones* del Senado del año pasado. No se puede, pues, decir con ninguna autoridad, que cumplió su gigantesco plan; porque no es exacto.

En cuanto á que yo me he separado en mis opiniones respecto de este punto de las profesadas por el partido moderado, no es cierto tampoco. ¿Cómo quiere su señoría que el partido moderado asienta á la erección de una estatua, en cuyo pedestal se pudiera poner esta descripción:

*Al desamortizador (es decir, al despojador) de los bienes de la Iglesia sin permiso de la Iglesia; sin consentimiento del Papa?* (El señor Madoz pide la palabra para una alusion personal.) El señor Madoz estara en su derecho teniendo sus convicciones, yo tengo las mías y creo que son las del partido moderado; pero aunque no lo fueran, aunque estuviera en contra mia todo el partido, aunque todo él volara la erección de esa estatua, yo, por mi parte, la rechazo.

Se suspendió la discusión.

#### *Presupuesto de Marina*

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Señores, pocas veces me he levantado con tanta desconfianza como en esta ocasion, porque ageno por mi carrora á estas cuestiones, tengo que tratarlas como simple aficionado. Sírname de disculpa la circunstancia de haber nacido en las orillas del Oceano, y de descender de una serie no interrumpida de marinos.

Se me dira: tenemos muchas atenciones y nuestros recursos son muy limitados: me propongo demostrar que con los 180 millones de reales que se gastan al año próximamente en España, Cuba y Filipinas, podríamos tener una armada superior á la existente.

Tenemos, señores, una fuerza disponible de 650 cañones y 8,000 caballos. Inglaterra tiene, con 100,000 millones de reales, 14,000 cañones y 100,000 caballos; Francia con 600 millones, 9,000 con 70,000; los Estados-Unidos con 260, tienen 1,200 con 17,000 caballos. Proporcionalmente con la Inglaterra, deberíamos tener 2,520 cañones y 18,000 caballos; con Francia, 2,700 y 13,300; y con los Estados-Unidos, 830 y 15,000 caballos de vapor.

¿En qué consiste tan gran desproporción? En la falta de sistema, de buena administración. Es cierto que tenemos un material de arsenales muy crecido; pero llevamos en cambio muchas y ntajas á esas naciones. En los Estados-Unidos tiene tantos vicios la administración, que gastan 380 millones de reales para un ejército de 16,000 hombres. Allí y en Inglaterra los marineros cuestan sumas fabulosas, y solo las soldadas de los ingleses importan 200 millones al año, mientras que en España las matrículas nos dan excelentes marineros por 50 rs. al mes.

Se añade, que nuestra resurrección marítima, ha tenido que ser completa porque el naufragio había sido total, perdiéndose hasta la tradición. Eso es indudable; pero echad la vista á la nación vecina. Allí también los descalabros de la república y del imperio acabaron con sus fuerzas y su aliento, y hemos visto, sin embargo, que han construido 400 buques desde 1833, porque un marino ilustre, el príncipe de Joinville, á cuya conclusion han cooperado todos con perseverancia, con firmeza, sin desmayar jamás, ora en tiempo de la república, ó del gobierno actual.

El resultado, señores, de nuestra inestabilidad crónica, ha sido funesto para la armada. Se abandonaba en todas partes la construcción de buques de vela, y nosotros seguimos la antigua rutina. Se construían en el extranjero barcos con máquina auxiliar de hélice, y en España los hacíamos de ruedas; se empezaron á construir en otros países embarcaciones con máquinas de gran potencia, y nosotros continuábamos adheridos al sistema misto, cuya bondad no era ya un problema. Nos ha sucedido en esto lo que en los telégrafos. Mientras que en el extranjero se

comunicaban por medio del alambre, gastábamos sumas no despreciables en levantar torres ópticas, guardada hoy de gorriones. Adoptamos el telegrafo eléctrico en 1851 y en vez de comprar máquinas de Morse, aplicadas ya en general en 1833, se adquirieron las de Wheatstone, y ahora estamos desechándolas para adquirir aquellas.

Por otra parte, tenemos magníficos bosques en Liébana é Irati, y si se construyeran caminos, el gasto sería muy r-productivo. Admítase también libre de derechos la madera estrange-ra; nuestro arbolado necesita una protección negativa, exige que no se talen los montes: así aumentará la marina mercante, base de la guerra; pero se me olvidaba que me llaman libre-cambista y estare diciendo alguna herejía.

Magníficos resultados hemos conseguido en las factorías del Ferrol y de Trubia, y yo ruego al señor ministro de Marina que se ocupe de construir con igual éxito en España anclas y cadenas, pues á pesar de que el hierro no puede quejarse de los aranceles, las dos marinas son, en este particular, tributarias del extranjero.

El sistema de contratas merece también una transformación radical. Con la de maderas de los 30 millones se construyeron el *Francisco de Asís*, *Alcedo*, *Pelayo*, *Bailen*, *Ulloa* y *Jorge Juan*. A los dos años las carenas costaron una cantidad enorme, y no podemos poner hélice al navío, porque ya es viejo y lleva cuatro años en el mar.

Mas confianza tengo yo en una comisión de oficiales de marina, cuya delicadeza y buen nombre no puede ponerse en duda, que en todas las subastas posibles. El decreto de 1832 sobre servicios públicos, no puede tener aplicación á la marina; y si alguien lo dudase *a priori*, no puede ya cerrar los ojos á la luz de la experiencia. Esta es materia muy delicada, y no dire ya una palabra mas acerca de ella.

Que debemos hacer en lo sucesivo, es lo que me propongo tratar, señores, en seguida. La aplicación del vapor á la marina ha operado una revolución tan grande en las lumbas marítimas, como la que tuvo lugar en los ejércitos cuando se descubrieron las armas de fuego. Antes dependía mucho el éxito de un combate de la pericia marinera de las tripulaciones; hoy los ingleses han perdido en parte su superioridad, porque en circunstancias iguales, los marineros y sus maniobras desaparecen ante la facilidad de movimientos que proporciona la maquinaria. Los cambios de dirección son mas fáciles; el combate es menos naval, esta mas sujeto á las reglas del arte militar; y cuanta mayor sea la velocidad de un buque, tanta mayor será la ventaja que lleve á su contrario. Cuando en 1812 no se conocía la marina de vapor, los anglo-americanos hicieron sufrir á los ingleses fuertes reverses con sus fragatas boyantes y ligeras. Hoy el buque que tenga máquinas de mayor potencia, puede estar seguro de la victoria en igualdad de condiciones. Debemos, por consiguiente, construir buques de gran velocidad, y de sentir es que no teniendo mas que tres fragatas de hélice del sistema misto, cuyas máquinas no exceden de 350 caballos, hayamos puesto este año á la fragata *Princesa de Asturias* un tornillo de 360 caballos.

Dos clases de buques creo yo que necesitamos, y conmigo personas muy competentes, de España y del extranjero. Para el tiempo de paz, buques de poco calado que hagan respetar nuestro pabellon en las costas y en los rios, buques que se multipliquen y eviten con su presencia los desmanes, lo mismo en America que en Asia. Esas embarcaciones son llamadas cañoneras; miden segun las dimensiones, 200 á 800 toneladas, andan de 10 á 14 millas por hora, calan poco, se manen en todas partes, y con un número de cañones reducido, pero de grandísima potencia, desafian en su pequeñez á navíos de tres puentes y á fortalezas terrestres, derrotando al enemigo, sin gran riesgo, á una legua de distancia.

Nosotros nos veremos quizá un dia en la necesidad de enviar á Cuba 10 ó 12.000 hombres, y la salvacion de la isla puede depender de que tengamos ocho ó diez trasportes (los franceses tienen 40), como el *Calvados*, cada uno de los cuales lleve á bordo 2.000 hombres y 200 caballos.

Para concluir, y doy las gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha escuchado, llámeme la atención del señor ministro sobre los inmensos adelantos que se están haciendo en artillería. Los franceses hacen prodigios con el cañon rayado, los ingleses con el de Armstrong, á quien la Reina acaba de hacer *baronet* y á los americanos con el de Dahgren. Todos ellos tienen mucha potencia, grande alcance, asombrosa exactitud, y revienta un proyectil de 90 á 100 libras en el punto conveniente. Esos descubrimientos, y la construcción de buques como *La Gloire L'Invencible*, forrados de chapas de hierro de un grueso de cuatro pulgadas, no deben cogernos desprevenidos. Ya que somos los últimos, aprovechemonos á poca costa de la inteligencia y de los capitales ajenos.

El señor ministro de MARINA: Señores, al tomar la palabra el señor Salazar para impugnar el presupuesto de Marina, creí que iba á combatir algunas de sus partidas, y empecé á tomar apuntes para contestarle; pero despues que note el rumbo que tomó su señoría, dejé esta tarea, tanto por la imposibilidad de seguir á su señoría en su largo y erudito discurso, cuanto porque la oposicion que encierra se reduce á querer que con un presupuesto de 94 millones se hagan mejoras que exigirían acaso 1.500 ó 2.000.

Pero el señor Salazar ha hablado mucho de las mejoras de que nuestra marina es susceptible, y ha demostrado sus conocimientos y su erudicion, hablándonos de los varios medios que debían emplearse para su fomento. Tanto la forma de los buques como su artillería, etc., son hoy cuestiones muy controvertibles, y no es este el momento á propósito para tratar de ellas, pero puede estar tranquilo el señor Salazar que, por lo menos, mientras yo tenga la honra de merecer la confianza de S. M. y de los Cuerpos colegisladores, nada se hará por capricho, y si siempre con el dictámen de los respetables cuerpos facultativos á quienes se consulta en todos

casos. Está, pues, seguro su señoría, que en las nuevas construcciones y acopios se tendrán presentes, no solo los adelantos de la ciencia, sino también cuantas mejoras hayan demostrado la experiencia y buenos resultados en otros países.

El señor Salazar rectificó.

El señor FORGAS: Desearía saber cómo se ha puesto á discusión el presupuesto de Marina, cuando aun no conocemos las fuerzas marítimas para el presente año.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Señor diputado; se ha hecho de este modo, porque el Congreso había acordado dedicarse desde las cuatro á la discusión de presupuestos, y no había otro á la orden del día. El lunes para evitar ese inconveniente, se discutirá á primera hora el dictámen sobre fuerzas navales.

Se leyeron, y quedaron sobre la mesa, los dictámenes autorizando la erección de la estatua de don Bartolomé Estéban Murillo, y el relativo á la adición del presupuesto de Guerra, por causa del aumento de sueldo á los capitanes y retirados.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Orden del día para el lunes: á primera hora el proyecto de ley sobre fuerzas navales, y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

### Paris 13 de marzo.

El *Monitor* del 13 anuncia que se ha concedido el *exequatur* al señor Villalonga, vice-cónsul de España en Montpellier.

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

*Londres 12 de marzo.* —Rafael Settembrini, su padre y otro de los principales refugiados napolitanos salieron de Cork el jueves por la tarde en dirección á Londres.

Los demás refugiados harán lo propio el martes próximo, y se embarcarán en el vapor *Nimrod* que los conducirá al Piemonte.

»*Londres 13 de marzo.* —El *Observer* cree que el bill de reforma presentado por el ministerio será desechado por una mayoría de 89 á 90 votos.

La enmienda de lord John Russell será aprobada por una mayoría de sesenta á ochenta votos.

El ministerio no presentará por esto su dimisión, ni apelará al medio de disolver el Parlamento, sino que esperará á que se le dé un voto de falta de confianza.

El lord alcalde ha abierto la suscripción en favor de Poerio y demás refugiados napolitanos.»

—Leemos en la *Patria*:

«Las noticias de Italia conservan el mismo carácter. Se están haciendo armamentos sin tregua. En las inmediaciones de Milan hay reunidos 50,000 hombres. En una correspondencia de esta ciudad se anuncia que van á alojarse tropas en el palacio de Brera, magnífico asilo de las bellas artes. «Los croatas, dice, dormirán cerca de los cuadros de Rafael.» ¡Qué contraste!

Segun escriben de Turin, la guarnición de esta ciudad se dirige al Tessino donde le ha precedido toda la caballería. El general Garibaldi ha sido nombrado general de división, y mandará los tres nuevos batallones que se están formando en Cuneo.

El patriotismo piemontés no degenera. El marqués Ala-Ponzone acaba de montar á sus costas una batería de artillería de campaña para regalarla al gobierno sardo.

Se reanima también el partido católico de Cerdeña. A pesar de su aversión á la guerra la *Armonia*, órgano de este partido, estimula al ministerio Cavour para que active mas los armamentos y los preparativos militares.

«El Rey, dice la *Armonia*, ha llamado en fin á las armas á los contingentes de guerra. Su voz será atendida, porque así lo quieren la Religión y la patria.

«... El pié de guerra no es todavía la guerra; pero si estalla, será preciso dejar á un lado toda divergencia de opinion para no pensar mas que en la victoria. Tal es el deseo sincero de nuestro corazon.»

El gobierno austriaco ha hecho numerosos nombramientos militares; nadie diría sino que estamos en visperas de una lucha. Cinco mayores generales han sido ascendidos á tenientes mariscales de división. Diez coroneles han sido nombrados mayores generales y brigadieres.»

—De Milan, con fecha 10 de marzo, escriben lo siguiente á la correspondencia *Havas*:

«En las regiones oficiales reina la desorganización. El baron Burger, lugar-teniente del Emperador en Lombardia, ha presentado su dimisión.

Hace algunos días se ven partir para Galitzia soldados italianos que estaban haciendo uso de licencia temporal, y que han sido llamados á las armas: la mayor parte son gente campesina.

La plaza de armas de Milan sigue siendo el campo de grandes maniobras militares; dicese que en Milan y en un radio de cinco millas al rededor de la ciudad hay reunidos 50,000 hombres.»

—Leemos en la correspondencia *Bullier* las siguientes cartas:

«*Belgrado 5 de marzo.*—Las tropas austriacas concentradas cerca de Selim para vigilar la Servia, se preparan para abandonar su posicion actual. Esta brigada fuerte de unos 12,000 hombres, ha recibido la orden de dirigirse á Trieste, y se cree que tomará posesion en Verona donde se concentrará la reserva del ejército de Italia.

Kabouli-Effendi, comisionado turco, ha salido hoy de Belgrado á bordo del vapor austriaco de este nombre.»

«*Roma 6 de marzo.*—El Papa vá á enviar dos cardenales á Paris y á Viena para ponerse de acuerdo con los gobiernos de Francia y Austria sobre el modo de efectuar la evacuacion de los Estados Romanos. El cardenal Viale Prola irá á Viena; y el cardenal di Pietro á Paris. El duque de Grammont reune con mucha frecuencia en sus espléndidos salones la sociedad escogida de la capital; es el único embajador que da reuniones de gran lujo desde que el embajador de Austria tiene cerrados sus salones por muerte de la princesa de Toscana. Todos los principes alemanes visitan al duque de Grammont, y últimamente ha recibido al duque Jorge de Mecklemburgo y al principe Federico de Hesse.»

—Leemos en el *Diario de los Debates*:

«En una correspondencia particular publicada por el *Monitor*, leemos el testo de la respuesta del nuevo lord-alto-comisario á la esposicion, en la que el Parlamento jónico ha declarado que desechara las proposiciones de M. Gladstone. El lord comisario ha manifestado el disgusto que le causa esta negativa tan poco politica y tan desfavorable á los intereses del pais. En cuanto á la nueva demanda del Parlamento jónico para la annexion de las siete islas á la Grecia, el lord comisario recuerda que, habiendo contestado ya la Reina á esta demanda, le es imposible ocuparse de ella; y promete, en lo que sus facultades alcancen, trabajar para la mejora del pais, al que se acaban de ofrecer en vano mejores instituciones, y declara terminada la legislatura extraordinaria de la Asamblea.»

*Montpellier 14 de marzo.*

#### Partes telegráficas eléctricas particulares

*Paris 14 de marzo, por la mañana.*

«Lord Cowley ha llegado á Londres, y se le espera cuanto antes en Paris.

—En un parte de Constantinopla que lleva la fecha de ayer, se comunican noticias de Teheran (Persia) que alcanzan á 2 de febrero. Ferrouck-Khan ha sido nombrado ministro guarda-sellos, jefe de la casa Real y mariscal de Palacio.»

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 16 de marzo.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposicion de acusacion contra D. Agustin Estéban Collantes, ministro de Fomento en el ministerio del conde de San Luis, sobre el asunto de los cargos de piedra para el canal de Manzanares.

La disminucion propuesta para la talla en el nuevo proyecto de quintas es de una pulgada y dos líneas.

Paris, miércoles, 16 de marzo.

La escuadra de evoluciones salió ayer de Tolon para hacer ejercicios en alta mar.

Se ha hecho el nombramiento de diez generales y trece coroneles.

El *Morning Post* dice que la mision de lord Cowley no ha dado resultado alguno.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Libretería, núm. 22.